

LICENCIA DE ALQUILER VACACIONAL
LISTA DE VERIFICACIÓN DE
INSPECCIÓN

1. **Publicación** informativa en la pared cerca de la puerta principal. (Ver página 3)
2. **Mapa** del sitio del interior / exterior para incluir estacionamiento fuera de la calle, ubicación del extintor de incendios, dispositivos de detección de humo / monóxido de carbono y ubicaciones de salida.
3. La ocupación máxima del alquiler vacacional. (MÁXIMO DE 2 OCUPANTES POR HABITACIÓN SIN EXCEPCIONES). Un dormitorio se define como una habitación con un mínimo de 70 pies cuadrados de espacio acondicionado, con un armario incorporado, (LOS ORGANIZADORES DE ARMARIOS INDEPENDIENTES NO CALIFICAN COMO INCORPORADOS), un medio de escape de emergencia (salida) que se abra hacia el exterior y esté legalmente construido como un dormitorio de acuerdo con el Código de Construcción de Florida.
4. Sólo para edificios de varios pisos. Una copia del **mapa** de **evacuación** del edificio con un tamaño mínimo de 8-1/2 "por 11", debe ser publicada en la pared cerca de la puerta principal o en la puerta.
5. En el patio trasero y / o área de la piscina, un aviso publicado de que el **ruido irrazonablemente fuerte está prohibido**. (Ver página 4)
6. El número requerido de **recipientes** de basura y reciclaje están disponibles en la propiedad. Las propiedades con más de 3 dormitorios deberán tener al menos un contenedor de almacenamiento de basura adicional, 2 contenedores grises.
Ordenanza de basura de la Ciudad de Hollywood 50.02 (D) (2) No se permite almacenar basura y recipientes de reciclaje en un callejón a menos que el dueño de la propiedad tenga una bahía empotrada aprobada para el almacenamiento.
7. **La condición del interior y exterior** de la propiedad cumple con los estándares mínimos de propiedad.
8. **El perímetro de la propiedad**, la acera pública y la franja estén libres de crecimiento excesivo / basura / escombros.
9. **Jardinería** estén bien mantenida.
10. **SEÑALES DE SALIDA** publicadas en todas las salidas. Cada señal de salida debe tener la palabra "Salida" en letras rojas o verdes claramente legibles no menos de seis pulgadas de alto, con los trazos principales de las letras no menos de 3/4 de pulgada de ancho. Los letreros luminosos no son obligatorios en las residencias, pero se aceptan.
11. **TELÉFONO** un teléfono que funcione en la unidad con la capacidad de llamar al 911, debe estar disponible en el área común del nivel principal en el alquiler de vacaciones. (No Teléfonos celulares) (un número de teléfono por unidad).
12. **Los detectores de humo y el sistema de detección y notificación de monóxido de carbono** (CO) deben estar interconectados, deben estar **cableados o tener una batería sellada de 10 años**, se requiere permiso. La ubicación de los detectores de humo consiste en uno en cada dormitorio cerca de la puerta, lejos de las rejillas de ventilación del aire acondicionado y los ventiladores de techo, uno en el pasillo fuera del dormitorio a menos de 10 pies del dormitorio. puertas, una en cada nivel de la casa, detectores de monóxido de carbono requeridos sólo si el combustible fósil está presente o garaje adjunto. Ubicación; uno en el pasillo fuera de la habitación a menos de 10 pies de las puertas del dormitorio.
13. **EXTINTOR DE INCENDIOS**. Se instalará un extintor portátil con la clasificación de **(2A:10B:C o superior)** en la pared de una zona común abierta o en un espacio cerrado con marcas adecuadas que indiquen visiblemente la ubicación.
14. Las propiedades **MULTI LEVEL** deben tener un extintor de incendios para cada nivel.
15. **1 DISPOSITIVO DE DETECCIÓN DE NIVEL DE RUIDO REQUERIDO** con la aplicación del teléfono,

todos los datos producidos por este dispositivo se conservarán durante un período de 180 días y se pondrán a disposición de la Ciudad a pedido. Ubicación, en un área común donde la mayor parte de la actividad ocurre en interiores / exteriores o ambos. Se pueden sugerir dispositivos adicionales, pero no se requieren.

16. **Dispositivos de seguridad para piscinas/jacuzzis**

Opción 1, alarmas de ventanas y puertas

Las alarmas se instalarán en todas las puertas y ventanas que proporcionen acceso directo desde la casa a la piscina, deberán estar equipadas con una alarma de salida que cumpla con UL 2017 que tenga una clasificación de presión sonora mínima de **85 DBA a 10 pies**. Todo interruptor de desactivación deberá estar situado al menos 54 pulgadas por encima del umbral de acceso.

Opción 2, barrera infantil

Una valla de barreras para niños extraíbles que rodea toda la piscina, spa y / o jacuzzi. Un extremo de una barrera para niños extraíble no debe poder removerse sin la ayuda de herramientas.

Opción 3, cubierta de piscina

Una cubierta de piscina de seguridad aprobada que cumpla con ASTM F1346

Opción 4, alarma de piscina sumergible

Una alarma de piscina que, cuando se coloca en una piscina, hace sonar una alarma al detectar una entrada accidental o no autorizada en el agua. Dicha alarma de piscina debe cumplir y estar certificada independientemente según la norma ASTM F2208, titulada "Especificación de seguridad estándar para alarmas de piscinas residenciales", que incluye movimiento de superficie, presión, sonar, láser y alarmas infrarrojas.

Excepciones

No se requieren alarmas de piscina en ventanas que tengan un umbral superior a 48".

Todas las puertas que proporcionan acceso directo desde la casa a la piscina deben estar equipadas con un dispositivo de cierre automático y auto-enganche con cierre mecánico positivo instalado a un mínimo de 54 pulgadas por encima del umbral.

Todas las barreras alrededor del perímetro de la piscina deben estar separadas de cualquier cerca, pared u otro recinto que rodee el patio, a menos que la cerca, pared, otro recinto o parte de esta esté situada en el perímetro de la piscina, se esté utilizando como parte de la barrera y cumpla con los requisitos de la barrera.

Se requiere una cubierta de **HOT TUBS** con correas de bloqueo.

PUERTA PERIMETRAL / S que rodea la piscina, spa y / o jacuzzi debe ser de cierre automático, auto-enganche. El dispositivo de bloqueo en la puerta debe estar **a un mínimo de 54 "**del suelo.



INFORMATIONAL POSTING

FOR SHORT TERM

1. Representative name _____ Phone # _____
Email _____
2. Hospital _____ Address _____
Phone # _____ Miles _____
3. Legal bedroom count _____ Maximum occupancy 2 per bedroom.
4. Trash pickup. Monday ___ Tuesday ___ Wednesday ___ Thursday ___ Friday ___ Saturday ___

UNREASONABLE LOUD NOISE IS PROHIBITED.

Any sound that crosses a property line at an unreasonable loud volume is unlawful within the city and may be subject to a fine of up to \$1000. Per occurrence, as per the city noise ordinance Chapter 100 of the Hollywood Code of Ordinance.

SEA TURTLE LIGHTING REGULATION

Properties with point source of artificial light or any reflective interior/exterior surface of the light Fixture that is directly visible from the beach must comply and display the sea turtle lighting regulation. Under local ordinances designed to protect sea turtle nesting, from May 1 to Oct. 31, all indoor and Outdoor Lights visible from the beach must be shielded, repositioned, replaced or turned off from 9 p.m. to 5 a.m. ... Disturbing a sea turtle, its nests or hatchlings also is illegal.

CONVICTED SEXUAL OFFENDERS

This vacation rental may be located within 1,000 feet of a school, designated public school bus stop, day care center, park, playground, or other private or public recreational Facility where children regularly congregate and shall not be rented to nor occupied by any person who has Been convicted of a violation of F.S. SS 794.011, 800.04, 827.071, or 847.0145, or convicted of a similar felony Sexual offense in any other state, federal court or military tribunal in the United States, regardless of whether adjudication has been withheld, in which the victim of the offense was less than 16 years of age.

- ALL SHORT-TERM RENTAL OPERATORS MUST CONDUCT A BACKGROUND CHECK ON ALL OCCUPANTS FOR SEXUAL OFFENSE CONVICTION. OPERATING A SHORT-TERM RENTAL WITH CONVICTED SEXUAL OFFENDERS ARE GROUNDS FOR IMMEDIATE REVOCATION OF LICENSE.
- RENTING MULTIPLE ROOMS IN A RESIDENTIAL AREA IS PROHIBITED.
- OCCUPANTS, PLEASE NOTICE THIS PROPERTY IS EQUIPPED WITH A NOISE LEVEL DETECTION DEVICE.

Police non-emergency contact 954-764-4357

UNREASONABLE LOUD NOISE IS PROHIBITED

Any sound that crosses a property line at an unreasonable loud volume is unlawful within the city and may be subject to a fine of up to \$1,000 per occurrence, as per the city noise ordinance, Chapter 100 of the Hollywood Code of Ordinance.

Please be considerate, mindful, and respectful to your surrounding neighbors

Police non-emergency phone number. 954.764.HELP(4357)

-----CUT HERE & LAMINATE-----

UNREASONABLE LOUD NOISE IS PROHIBITED

Any sound that crosses a property line at an unreasonable loud volume is unlawful within the city and may be subject to a fine of up to \$1,000 per occurrence, as per the city noise ordinance, Chapter 100 of the Hollywood Code of Ordinance.

Please be considerate, mindful, and respectful to your surrounding neighbors

Police non-emergency phone number. 954.764.HELP(4357)